

# UN GOLPE DE ESTADO EN EL SIGLO XXI: LA HISTORIA RECIENTE Y EL ANÁLISIS CONSTITUCIONAL (1)

Aníbal QUIROGA LEON (2)

Sean mis palabras de clausura este importante e interesante Coloquio que ahora culmina con tanto brillo y elocuencia, empezando por resaltar el profundo agradecimiento y orgullo de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo - anfitriona del mismo- a todos ustedes por su amable concurrencia y participación, tanto presencialmente, cuanto en las diversas redes sociales.

Han sido testigos de excepción de quienes, en muchos casos, han sido directos protagonistas de la última gran crisis constitucional en el Perú, ya en el curso del primer quinto del Siglo XXI, la que aconteció el viernes 7 de diciembre de 2022, su solución, la vacancia presidencial dispuesta por el Congreso de la República y la subsecuente sucesión presidencial que hasta hoy se mantiene, conforme lo dispone expresamente el Art. 111° *in fine* de la Constitución.

Al lado de ellos, hemos tenido a lo más valioso de la academia constitucional en el Perú y, finalmente, la presencia del Presidente del Tribunal Constitucional que, como sabemos -se quiera admitir o no-, preside al gran árbitro de nuestras disputas constitucionales, al supremo intérprete de la

---

(1) Discurso de Clausura del Coloquio ***“Un Golpe de Estado en el Siglo XXI: La historia reciente y el análisis constitucional”*** llevado a cabo el jueves 20 de junio de 2024 en el Ministerio de Cultura organizado por la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo.

(2) Decano de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo, y Profesor Principal de la PUCP. Profesor del pre y post grado en la USMP. Doctorando por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, del Capítulo Peruano del Instituto Iberoamericano de derecho Constitucional, de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, y de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Ex vocal Suplente de la Corte Superior de Justicia de Lima, ex Presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas de la CGR, y ex integrante de la Comisión Consultiva en el Diferendo ante la Corte de Justicia Internacional de La Haya entre Perú vs. Chile. Consultor, analista político y autor de diversos ensayos, artículos y libros de su especialidad. Abogado en ejercicio.

Constitución. Junto a él, el que sin duda es el constitucionalista más destacado de la actualidad, maestro de muchos de nosotros, Domingo García Belaúnde.

Dice una vieja expresión española en boca de Don Quijote, en el lenguaje cervantino, que es de bien nacido el ser agradecido. Por ello, en primer lugar, nuestro profundo agradecimiento a todos los expositores y ponentes, a la Ministra de Cultura, a las instituciones que nos han auspiciado, y a las autoridades de la Universidad César Vallejo que con gran generosidad han permitido llevar a la realidad esta importante reunión académica.

Nuestro compromiso es con la enseñanza del derecho, la excelencia académica y la mejor habilidad para ejercer el derecho en la sociedad, sea el lugar en que nos toque hacerlo.

Por eso, adscribimos a una notable expresión de Jorge Basadre sobre el derecho en el Perú:

***“En países de mentalidad sísmica, es fácil hallar poetas, políticos, oradores. La aparición de juristas es un fenómeno de sedimentación ulterior. El Perú, país contradictorio, los ha tenido, a pesar de todo. Riqueza de subsuelo, sin el abono de calores multitudinarios ni belleza ornamental...”***

***(Los Fundamentos de la Historia del Derecho Peruano)***

Y de Escuela de Derecho, adscribimos a su vez al pensamiento de Eduardo Couture, quien en su día enseñó que:

***"De escuela puede hablarse, solamente, cuando en torno a una Universidad o a un instituto se forma un conjunto tal de estudiosos que dan a su labor el mismo sentido de cooperación que en otros Órdenes de la vida asegura el triunfo de los mejor organizados. Para esto es menester***

***reunir muchas cosas. Se necesitan, ante todo, maestros. No bastan una, dos o tres figuras estelares: sólo decenas de maestros auténticos hacen una escuela. Se requiere, asimismo, una tradición. (...) Es menester, también, tener jóvenes que posean conciencia de su misión. (...) Escuela sin jóvenes no es escuela, porque sólo los jóvenes junto a los mayores hacen el cúmulo de sabiduría y de poder que la vida demanda. (...) Solamente cuando un país logra reunir todas estas cosas, merced a sostenidos esfuerzos de siglos, y a poderosos impulsos de siempre renovada actualidad, puede proclamar que tiene una escuela. Esta es, así, historia, filosofía, ciencia y técnica. Si falta uno sólo de estos extremos, el camino se halla a medio recorrer".***

***(Prólogo a la obra de Piero Calamandrei***

***Introduzione allo studio sistematico dei provvedimenti cautelari)***

Por eso, como bien señalaba el Maestro Fix-Zamudio, a quien hoy evoco con enorme cariño y gratitud, que para servir a la patria no hace falta tener un cargo público: también se sirve a la patria siendo un buen ciudadano o ciudadana, un buen estudiante, un buen profesor, un buen padre o madre de familia, un buen abogado, una buena persona en el buen sentido de la palabra, como decía Machado.

\*\*\*\*\*

Una primera reflexión final es muy clara: ¿es admisible un Golpe de Estado en el Perú en el Siglo XXI?

¿Tiene o tendría alguna viabilidad?

¿Hemos madurado como nación que quiere desenvolverse en democracia y bajo parámetros constitucionales?

¿Han madurado constitucionalmente en su rol las FFAA y de FFPP en la medida de que, sin el uso ilegítimo de la fuerza, es imposible sacar adelante un Golpe de Estado?

¿Es nuestra Constitución lo suficientemente fuerte y sólida, al lado de la sociedad política, democrática y civil que la contiene, para soportar los embates de algún “iluminado”, de un “salvador de la patria”, de alguien que se arroge por sí y ante sí el derecho de decidir por nosotros sobre la cosa pública, el bien común, nuestros derechos fundamentales y nuestros destinos, invocando -como dice la canción de Serrat- el nombre de quien no tienen el gusto de conocer?

Creemos firmemente que no. Y lo que nos han explicado nuestros diversos expositores y panelistas es que eso, felizmente, ya no es ni será posible. En definitiva, hoy el Golpe no paga.

Con ello, no solo comprometemos nuestro presente como nación democrática basada en la Constitución y el derecho, sino también el futuro de nuestros hijos y de la patria que les tocará vivir.

Eso es precisamente lo que nos enseñó el constitucionalismo en sus albores en las primeras lecciones aprendidas: el tránsito del **Government by Men** (el gobierno de los hombres y las mujeres en autocracia) por el **Government by Law** (el gobierno del Estado de Derecho).

El siglo XX dio al Perú una azarosa vida política, constitucional y autoritaria. Desde sus inicios se cuentan más de 8 golpes de Estado en medio de asonadas y cuartelazos. Desde el Golpe de Estado contra Guillermo Billinghurst para derrocarlo en 1914, pasando por el Golpe de Augusto B. Leguía contra José Pardo en 1919, para luego el ser golpeado a su vez por Luis Miguel Sánchez Cerro en 1930, luego seguir con su magnicidio en abril de 1933 revistando las tropas peruanas en vísperas de la guerra con Colombia, para seguir en 1948 con el Golpe de Manuel A. Odría contra José Luis Bustamante y Rivero, siguiendo en 1962 con el Golpe del “Triunvirato” militar presidido por Ricardo Pérez Godoy para impedir la elección de Raúl

Haya de la Torre, continuando con el Golpe de Juan Velasco en 1968 para instaurar el llamado “Gobierno Revolucionario de las FFAA”, para a su vez, terminar golpeado por uno de sus propios integrantes, el Gral. Francisco Morales Bermúdez en 1975, en el “Tacnazo”, que dio luego a la apertura democrática en 1980 con la Constitución de 1979 redactada por una Asamblea Constituyente producto de la elección popular.

Sin embargo, poco antes de cumplir 12 años de joven vigencia, ocurrió en 1992 el llamado “autogolpe” de Alberto Fujimori en el autocalificado “Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional”, tratando de reconvertir su gobierno autocrático en una “democracia de baja intensidad” entre 1994 y el 2000, que, ante su no regreso al país al vencimiento de su autorización congresal en su forzado tercer periodo presidencial, fue vacado por el propio Congreso dándose lugar -ese sí- a un “Gobierno Transitorio” del presidente Valentín Paniagua -a la sazón, en su calidad de sucesor constitucional por ser el Presidente del Congreso-, lo que nos hizo entrar en plena democracia en los inicios del Siglo XXI.

La Carta de 1993 tuvo desde entonces plena vigencia y los recambios constitucionales quinquenales empezaron a fluir, no sin pocas dificultades y tensiones constitucionales. Pero ya no se dieron golpes ni cuartelazos.

Quizás lo más aproximado a ello, sin haberse producido la ruptura total de la Constitución (diríamos, produjo su **“estiramiento al máximo de su capacidad homeostática”**) fue la disolución del Congreso por parte del Presidente Vizcarra el 30 de septiembre del 2019, dándose lugar a un inédito **“interregno constitucional”** y a la elección de un Congreso complementario en el verano del 2020. A ello le había precedido la renuncia de del Presidente Pedro Pablo Kuczynski y la subsecuente sucesión constitucional hacia Martín Vizcarra, en su condición de Primer Vicepresidente, a lo que le sucedió la vacancia del propio Martín Vizcarra en noviembre de 2020, la sucesión presidencial hacia el Presidente Francisco Sagasti, hasta la elección constitucional del Presidente Pedro Castillo en reñidas elecciones de segunda vuelta en el 2021.

Aparece pues muy diferente la historia constitucional del Perú en el Siglo XX que en el Siglo XXI. En el presente, las tensiones constitucionales, que no han sido pocas ni leves, aún en su nivel más alto, han sido solucionadas y superadas dentro del marco de la misma Constitución que ya cumplió 30 años de vigencia estable, a pesar de los innegables cambios que ha sufrido, y que deberá seguir soportando, como todo devenir constitucional y democrático.

¿Qué ha cambiado?

Sin duda alguna, la maduración de la ciudadanía, la incorporación de una vigorosa juventud, la madurez -a su vez- de la clase política, de los actores de la sociedad civil y empresarial y, sin duda alguna, de las propias FFAA y de la FFPP.

Hoy los militares y policías son constitucionales y demócratas, sometidos al legítimo poder político que le asigna la Constitución a la sociedad civil y política, y no a la inversa. Ellos, ciertamente, han aprendido con gran dureza la lección de la historia reciente: ***“los problemas de los políticos, deben ser solucionados por los políticos; no nos llamen a solucionarlos porque nuestra misión constitucional es la defensa interna y externa de la patria”***. Ese su el lema hoy en nuestro Estado democrático y constitucional.

Ciertamente eventos como este nos permiten reflexionar sobre esto y procurar seguir avanzando hacia una mayor consolidación constitucional.

No habremos agotado el debate hoy ni mucho menos; tan solo lo hemos empezado con un granito de arena. Pero creemos que esta reflexión nos debe hacer acrecentar la consciencia constitucional, y por ende democrática, de cómo debemos organizarnos y convivir en democracia con pleno respeto de todos los derechos fundamentales de cara al futuro del Perú.

\*\*\*\*\*

Desde la Facultad de Derecho y Humanidades nos sentimos muy honrados y orgullosos de haber llevado a cabo este Coloquio, que será tan solo el primero de los que sigan más adelante, siempre tratando de formar conciencia en el derecho y en la institucionalidad democrática.

Solo mencionar, para terminar, mi personal agradecimiento a la generosidad de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, del Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad San Martín de Porres, del Instituto de Derecho Procesal Constitucional de nuestra Universidad y del Ministerio de Justicia, por su valioso auspicio que garantiza la calidad de este evento.

A todas las autoridades de la Universidad César Vallejo, sin excepción, por creer en nosotros y facilitarnos llevar a cabo este empeño.

Muchas gracias nuevamente a todos por su amable asistencia y atención.

\*\*\*\*\*